COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 11 de setiembre de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS"

ACLARACIÓN Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por una firma, potencial oferente en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 11.b Elementos de seguridad y armamentos necesarios: se exige la presentación del Registro de Portación de cada arma de fuego, expedida por Policía Nacional. Considerando que el llamado es sólo para el Servicio de Seguridad y Vigilancia y no servicio de guardaespaldas;
FAVOR ACLARAR
¿Cuál es la finalidad de dicha exigencia? La EY 4.036/10 "DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS ACCESORIOS Y AFINES" en su Art. 71, aclara que el personal de vigilancia que porte arma de fuego deberá llevar consigo los siguientes documentos:

a) **Credencial de identificación vigente expedida por la empresa de seguridad a la que pertenece.**
b) **Copia del permiso de tenencia del arma de fuego otorgado a la empresa a la cual pertenece para uso de su personal, autenticada por Escribano y Notario Público.**
c) **Para los servicios de guardaespaldas, necesitará la autorización de portación de la Policía Nacional.**

RESPUESTA 1
La finalidad de dicha exigencia es la de garantizar la prestación del servicio, el control de la circulación interna y prevención de hechos irregulares. La Compañía es recaudadora de caudales por lo que los vigilantes deben actuar ante situaciones de emergencia o crisis que puedan surgir. Además deberán realizar acompañamiento de valores y/o autoridades de la misma. Cabe destacar que dicha exigencia se encuentra establecida en el Pliego Estándar de Seguridad publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

CONSULTA 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 22. Se refiere a la disposición en todos los Lotes de personales que se desempeñarán a cargo de la COPACO S.A. (Seminarios, expo anuales y otros eventos especiales), sin costo alguno.
FAVOR ACLARAR
¿Cuántos es la cantidad mínima de personal que se debería disponer en cada Lote?

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

RESPUESTA 2

Dependiendo del evento para el cual se solicita, generalmente la necesidad es de 2 a 4 guardias con sus contra turnos respectivos. Aproximadamente se cubren 15 (quince) eventos en el año.

CONSULTA 3

REQUISITOS QUE DEBE REUNIR EL OFERENTE, numeral 5: Hace referencia al Sistema de Monitoreo o Seguridad Electrónica, al respecto;

FAVOR ACLARAR

a. **¿En qué condiciones comerciales se instalarían los equipos de CCTV en los Lotes Nos. 1, 3, 4, 6, 8, 11 y 14, respectivamente, venta o comodato?**
b. **La COPACO S.A. cuenta actualmente con el servicio de Monitoreo por CCTV? En caso afirmativo, ¿Los equipos son de propiedad de la COPACO S.A. o pertenecen a alguna Empresa prestadora del Servicio de Seguridad Electrónica?**
c. **¿Cuál es el grado de responsabilidad o compromiso por las 30 (treinta) cámaras adicionales, sin costo alguno, si un Oferente no presenta su oferta por la totalidad de los Lotes Licitados?**

RESPUESTA 3

a. Es en calidad de Servicios Adicionales sin costo alguno para COPACO, los mismos no formarán parte del patrimonio de la Compañía.
b. COPACO cuenta actualmente con el servicio de monitoreo por CCTV y los equipos no son propiedad de COPACO.
c. Es un requisito establecido en las Especificaciones Técnicas, Suministro del Oferente 2.1. El oferente deberá considerar como costo del servicio dentro de su oferta por cada lote o por oferta total.

CONSULTA 4

Existe un desfasaje entre el plazo de presentación del servicio y el plazo de vigencia del contrato:

Sección V. Programa de Suministros, 2. Especificaciones Técnicas

25. El plazo de presentación del servicio es de 12 (doce) meses, contados a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato.

Sección VIII Formularios del Contrato. 1. Pro forma de Contrato.

17.1 El plazo de vigencia del presente contrato se establece por 14 (catorce) meses, contados a partir del día siguiente del contrato.

FAVOR ACLARAR

¿Cuál es el plazo a considerar para la presentación de la oferta, 12 o 14 meses?

RESPUESTA 4

Con respecto a la consulta expresada, manifestamos cuanto sigue:

- **EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO es de 12 (doce) meses; conforme a la CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.**
- **EL PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO es de 14 (catorce) meses; según la CLAÚSULA DECIMO SEPTIMA: VIGENCIA DE CONTRATO.**

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Es criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y asumida por LA CONTRATANTE, que el plazo de vigencia del contrato abarque desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el cumplimiento de todas las obligaciones por las partes, y para el caso en particular, luego el último mes de prestación del servicio es decir a los 12 (doce) MESES DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, se procesará el pago correspondiente, previa presentación de la solicitud, procesamiento y verificación respectiva dentro de los 60 (sesenta) días, cuya sumatoria hace que la relación contractual permanezca vigente por 14 (catorce) meses, **señalamos que el plazo de vigencia del contrato se ha previsto teniendo en cuenta la referida Cláusula, lo que debe tenerse en consideración para las sucesivas interpretaciones, de tal manera a no confundir el plazo de prestación del servicio, con el plazo de vigencia contractual.**
Ajustándose a lo dispuesto en la ADENDA Nº 1 de fecha 06/09/2012 de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2012.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones